MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UOC – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Acta UOC Apertura de Sobres

En la ciudad de Juan de Mena, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, en el local de la Municipalidad de Juan de Mena, Oficina de la UOC, en presencia de la Escb. Luz María Gómez Marecos, con C.I Nº 2.898.330, Encargada de la U.O.C.; el Sr. Sergio Ariel Ayala Ozuna con C.I Nº 5.696.954 Catastro, el Sr. Pablo Anastacio Acosta Coronel con C.I Nº 3.644.490 Tesorero de la Institución y como representante de la firma.....

Se realiza la siguiente aclaración; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones. ----------

Las empresas Invitadas para el presente proceso de Contratación son las siguientes:

- ANDRES REINALDO MENDEZ
- ELADIO VERA MEDINA
- JULIO CESAR ARRIOLA VELAZQUEZ
- LUIS FERNANDO GOMEZ PEREIRA
- PETRONA AIDEE REYES MLDONADO

Seguidamente se procede a la Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 09/2018 con ID DNCP Nº 346961 de las empresas oferentes con sus respectivas ofertas con precios con IVA Incluido.----------

<u>Empresa presentada:</u> 1. UVIVAC SERVICIOS INFORMATICOS – Lic Julio Cesar Arriola González – C.I. Nº 1.715.626 (NO ESTA PRESENTE).

80.000.000 (OCHENTA MILLONES)

Acto seguido y dando así cumplimiento al Art. 54 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, se da por concluido el procedimiento, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos; firmando al pie de este documento los presentes. ----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA • UNIDAD DE OPERACION DE CONTRATACIONES U.O.C. •